



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

## COMUNICADO

Tras la publicación del listado de calificaciones definitivas del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria 2 plazas de Auxiliares Administrativos.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que contra dicho listado podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.